



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 494 - 2020-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 22 DIC. 2020

VISTOS:

El Memorandum N° 2388-2020-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de Diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante, OFICIO N° 174-2020-D-RSAb-DIRESA/AP y OFICIO N° 395-2020-GR/DIRESA/RED DE SALUD-AYM las Unidades Ejecutoras 405 Red de Salud Abancay, 409 Red de Salud Aymaraes comunican saldo de libre disponibilidad presupuestal y con los OFICIO N° 703,706,708 y 709-2020-GRAP-GSRCH-GSR y OFICIO N° 393-2020-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/EU N° 201/DIR, las Unidades Ejecutoras 002 Sede Chanka y 201 Transportes Chanka solicita asignación presupuestal para financiar el pago de vacaciones truncas, Compensación por Tiempo de Servicio – CTS, pago por cumplir 25 a 30 años, para dar cumplimiento de homologación por tiempo de servicio y pago por concepto de nivelación de CAFAE, por el importe total de S/ 64,336.00 Soles;

Que, mediante Informe N° 638-2020-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme al sustento remitido por las Unidades Ejecutoras 405 Red de Salud Abancay, 409 Red de Salud Aymaraes, 002 Sede Chanka y 201 Transporte Chanka, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Memorandum N° 2388-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe total de S/ 64,336.00 Soles;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

494



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Que, con Informe N° 2071-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de las Unidades Ejecutoras 405 Red de Salud Abancay y 409 Red de Salud Aymaraes a las Unidades Ejecutoras 002 Sede Chanka y 201 Transportes Chanka para financiar el pago de vacaciones truncas, Compensación por Tiempo de Servicio – CTS, pago por cumplir 25 a 30 años, para dar cumplimiento de homologación por tiempo de servicio y pago por concepto de nivelación de CAFAE con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, por un monto de **SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 64,336.00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac por el monto de **SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 64,336.00)**, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 405 RED DE SALUD ABANCA Y	50,788.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	50,788.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	50,788.00
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	50,788.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	50,788.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	50,788.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	50,788.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50,788.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	50,788.00

UNIDAD EJECUTORA	: 409 RED DE SALUD AYMARAE S	13,548.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	13,548.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	13,548.00
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	13,548.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	13,548.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	13,548.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	13,548.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,548.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	13,548.00

TOTAL PLIEGO **64,336.00**

A LAS		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 002 SEDE CHANKA	50,788.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	48,515.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	48,515.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	48,515.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	48,515.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	48,515.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	48,515.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48,515.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,273.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	2,273.00
ACTIVIDAD	: 5.000678 DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO	698.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	698.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	698.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	698.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	698.00
ACTIVIDAD	: 5.000708 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE ALDEAS	1,575.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,575.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,575.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,575.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,575.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		50,788.00
UNIDAD EJECUTORA	: 201 TRANSPORTES CHANKA	13,548.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	13,548.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	13,548.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	13,548.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	13,548.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	13,548.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	13,548.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,548.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		13,548.00
TOTAL PLIEGO		64,336.00



Artículo 2º. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º. Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 GOBERNACIÓN

BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOB/BLN.
 GRPPAT/WEC.
 SGP/DPC

Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | Telf. Fax: 321164
 consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000257

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 494-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 18/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N° 2388-2020-GR.A/06/GG, GOBIERNO REGIONAL

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9001									ACCIONES CENTRALES	50,788	0
3999999									SIN PRODUCTO	50,788	0
									5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	50,788	0
									00 RECURSOS ORDINARIOS	50,788	0
									5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50,788	0
TOTAL										50,788	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000131

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAE [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 494-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 21/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUN N° 2388-2020-GRAP/06/GG.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						13,548	0	
3999999						13,548	0	
5000005						13,548	0	
00						13,548	0	
5	2.1					13,548	0	
TOTAL						13,548	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000158

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 494-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 22/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORÁNDUM N°2388-2020-GRAP/06/GG. DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS TIPO 4

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	13,548	
	3999999					0	13,548	
		5000003				0	13,548	
			00			0	13,548	
				5	2.1	0	13,548	
TOTAL							0	13,548

